

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE POSTRER RÍO



ACTA DE INICIO DE PROCEDIMIENTO Y APROBACION DE PLIEGO DE CONDICIONES PARA EL PROCEDIMIENTO DE COMPARACION DE PRECIOS REF. AMPR-CCC-CP-2025-0001 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y CONTENES EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE POSTRER RÍO CON FONDOS PROCEDENTES DE LA PRESIDENCIA DE REPÚBLICA DOMINICANA.

En el municipio de Postrer Río a los veinte y dos (22) días del mes de octubre del año dos mil veinte y cinco (2025), siendo las 10:00 AM se reunió el comité de compras y contrataciones del AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE POSTRER RÍO, en la calle Wenceslao Dávila esq. Gregorio Luperón No 1, municipio de Postrer Río, prov. Independencia con la presencia de cada uno de sus miembros: Lic. Máximo Florlán Sierra, alcalde, quien preside el comité, Lic. Bartolo Díaz Medina, Jurídico, Licda. Carolin Nicol Morillo Ogando, Libre Acceso a la Información, Lic. Esterbin Yadira Sena, contadora y Lic. Rosa Emilia Segura, Planificación.

El comité de compras del Ayuntamiento Municipal de Postrer Río dejó abierta la sesión e informó a los presentes que esta reunión fue convocada para lo siguiente:

- a) Aprobar el tipo de procedimiento a utilizar para la: **CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y CONTENES EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE POSTRER RÍO, PROV. INDEPENDENCIA, CON FONDOS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA.**
- b) Aprobar el pliego de condiciones específicas elaborado para la **CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y CONTENES EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE POSTRER RÍO, PROV. INDEPENDENCIA, CON FONDOS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA** marcado con el número de referencia AMPR-CCC-CP-2025-0001

CONSIDERANDO: Que es de interés del Ayuntamiento Municipal de Postrer Río, que los reclamos de los munícipes sean escuchados y brindarles rápida solución en temas de movilidad.

CONSIDERANDO: Que el artículo 16 numeral 4 de la ley No. 340-06, sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones, y su modificación y su reglamento 416-23 establece que la Comparación de Precios es una amplia convocatoria a las personas físicas y jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso solo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores. Un procedimiento simplificado, establecido por un reglamento de la presente ley, será aplicado al caso de compras menores.

En tal virtud, el Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento Municipal de Postrer Río:

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR que la **CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y CONTENES EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE POSTRER RÍO, PROV. INDEPENDENCIA, CON FONDOS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**, sea realizada utilizando el procedimiento por Comparación de Precios, autorizando el inicio de este mediante las convocatorias correspondientes por el portal transparencia y las diferentes redes sociales del Ayuntamiento Municipal de Postrer Río.

SEGUNDO: APROBAR el Pliego de Condiciones Específicas elaborado para la Comparación de Precios No. **AMPR-CCC-CP-2025-0001**, a llevarse a cabo para la **CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y CONTENES EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE POSTRER, PROV. INDEPENDENCIA, CON FONDOS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**.

TERCERO: ORDENAR al representante de Libre Acceso a la Información Pública, de este Ayuntamiento Municipal de Postrer Río, la publicación de la presente en el portal institucional y así mismo al departamento de Compras y Contrataciones para su publicación en el Portal Transaccional.

En el municipio de Postrer Río, prov. Independencia, República Dominicana, reunidos los miembros del Comité de Compras y Contrataciones a los veinte y dos (22) días del mes de octubre del año dos mil veinte y cinco (2025).



[Signature]
Lic. Máximo Florián Sierra

Presidente

[Signature]
Lic. Bartolo Díaz Medina

Jurídico



[Signature]
Lic. Carolin Nicole Morillo Ogando

Libre Acceso a la Información

[Signature]
Lic. Estherbin Yadira Sena

Contadora

[Signature]
Lic. Rosa Emilia Segura

Planificación

